



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2204

112-13



Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el **57° CAMPEONATO ARGENTINO DE PELOTA PALETA**, que en la modalidad de Frontón, Primera categoría, se llevará a cabo del 11 al 14 de Octubre en el Club de Pelota Ramallo, en la ciudad de Ramallo.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Es larga la historia y la tradición del deporte de la pelota paleta en nuestra Provincia. En cada ciudad, en cada pueblo, existe un frontón en donde pelotaris aficionados o profesionales desquitan su pasión.

El proyecto que se acompaña tiene como finalidad, por un lado, otorgarle reconocimiento al campeonato argentino de este deporte, como una manera de reconocer también a todos aquellos que lo practican, además de resaltar que esta es su quincuagésima séptima edición.

Pero también es de destacar que esta edición se efectuará en una ciudad del interior, con lo que servirá la oportunidad para que los ramallenses puedan ofrecer su ciudad, aportar sus servicios y cordialidad y, sobre todo, mostrar la localidad como una alternativa para el turismo y el miniturismo.